

de Abdelhafid Chentouf contra Vital Casa SL, sobre una reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 1/10/08 por el que se declara a la empresa Vital Casa SL en situación de insolvencia provisional por importe de 21.491,59 € de principal más 2.149,16 € en concepto de intereses provisionales y 2.149,16 € en concepto de costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Figueres, 3 de noviembre de 2008.—Secretario Judicial, Pere Abrisqueta Costa.—66.269.

### **VITOGAS ESPAÑA, S.A.U.**

**(Sociedad absorbente)**

### **GACELA GAS, S.L.U.**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

La Junta General de Accionistas de «Vitogas España, Sociedad Anónima Unipersonal», y la Junta General de Socios de «Gacela Gas, Sociedad Limitada Unipersonal», celebradas el día 17 de noviembre de 2008, aprobaron la fusión de «Vitogas España, Sociedad Anónima Unipersonal», y «Gacela Gas, Sociedad Limitada Unipersonal», mediante la absorción de la segunda por la primera.

En consecuencia se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y de los acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión de las Sociedades indicadas, así como el derecho de los acreedores de dichas Sociedades de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Prat de Llobregat, 17 de noviembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Oliver Luc François Chaperon.—67.030. y 3.ª 24-11-2008

### **WEB PISTON EUROPA, S. A.**

*Reducción de capital*

La Junta General Extraordinaria de accionistas, de carácter Universal, de la sociedad Web Piston Europa, Sociedad Anónima, celebrada el 12 de noviembre de 2008, ha acordado reducir el capital social en 44.999,50 euros, mediante la amortización de 27.950 acciones, reembolsando a su titular el valor nominal de las mismas y dejando establecido el capital social en 203.223,86 euros, representado por 126.226 acciones al portador de 1,61 euros nominales cada una, enteramente desembolsadas.

Madrid, 14 de noviembre de 2008.—El Administrador General Único, Ricardo Joaquín Lasa Ayani.—66.702.

### **WENONGA AND DAUGHTERS, S. L.**

**(Sociedad totalmente escindida)**

### **GESBIO, S. L.**

**(Sociedad beneficiaria ya constituida)**

### **SALENGEI, S. L.**

**(Sociedad beneficiaria ya constituida)**

*Anuncio de escisión total*

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de las referidas sociedades, celebradas todas ellas el 20 de noviembre de 2008, aprobaron por unanimidad la escisión total de Wenonga and Daughters, Sociedad Limitada con la consiguiente extinción de la misma, mediante su disolución sin liquidación y la división de todo su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspaasa en bloque a las dos sociedades beneficiarias de la escisión Gesbio, Sociedad Limitada y Salengei, Sociedad Limitada en los términos del Proyecto de Escisión redactado y suscrito por los Administradores de todas las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, adquiriendo las sociedades beneficiarias por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad totalmente escindida.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de Escisión y el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión, conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de noviembre de 2008.—Don Juan Sabater Tobella, Administrador Único, respectivamente, de Wenonga and Daughters, Sociedad Limitada y de Gesbio, Sociedad Limitada y Doña Cristina Sabater Sales y Doña Gloria Sabater Sales, Administradoras Solidarias de Salengei, Sociedad Limitada.—67.672.

1.ª 24-11-2008

### **WESTEX INTERNACIONAL, S.L.U.**

**(Sociedad absorbente)**

### **WESTEX ESPAÑA, S.A.U.**

**(Sociedad absorbida)**

A efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Socio Único y el Accionista Único de las sociedades «Westex Internacional, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Westex España, Sociedad Anónima Unipersonal» han decidido, el pasado día 5 de noviembre de 2.008, la fusión de las dos sociedades mediante la absorción de «Westex España, Sociedad Anónima Unipersonal» por parte de «Westex Internacional, Sociedad Limitada Unipersonal», de tal modo que la primera quedará disuelta y extinguida, y traspasará en bloque todo su patrimonio a la se-

gunda, sin ampliación de su capital, todo ello en base al Proyecto de Fusión suscrito por los respectivos órganos de Administración de las dos Sociedades y que ha sido depositado previamente en el Registro Mercantil de Málaga.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las dos sociedades de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión cerrados a 30 de Septiembre de 2008, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las sociedades participantes en la fusión.

Los acreedores de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 5 de noviembre de 2008.—Doña Theodora Welhammer Szkladanyi, Administradora Única de «Westex Internacional, S.L.U.» y Administradora Única de «Westex España, S.A.U.».—66.727. 1.ª 24-11-2008

### **YOUBENPLAC, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña Amalia del Castillo de Comas, Secretaria del Juzgado n.º 31 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 77/2008, seguido en este Juzgado a instancia de don Mostafa Bachari contra Youbenplac, S.L., se ha dictado Auto con fecha 11-11-2008 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia parcial por importe de 10.426,27 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 11 de noviembre de 2008.—Secretario Judicial, Amalia del Castillo de Comas.—66.149.

### **ZEÑAREP SERVICIOS INTEGRALES, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña Paloma Muñoz Carrión, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 17 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 43/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Omar Rachid Salhi y otro contra Zeñarep Servicios Integrales, S. L., se ha dictado resolución en fecha 7 de noviembre de 2008, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada Zeñarep Servicios Integrales, S. L., en situación de insolvencia por importe de 8.958,39 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 7 de noviembre de 2008.—Secretaria Judicial, D.ª Paloma Muñoz Carrión.—66.207.